

Las boletas de Impuestos o liquidaciones de deudas que podrán cancelarse por Tarjeta de Débito o DEBIN a través del servicio de "PlusPagos" de titularidad de la Administradora San Juan SA., entidad subcontratada por el Nuevo Banco de Santa Fe SA, en su carácter de Agente Financiero de la Provincia de Santa Fe, alcanza a los siguientes conceptos:

- **IMPUESTO INMOBILIARIO-** (Formulario 102 – 103)
 - ✓ Boletas impresas remitidas al Domicilio del contribuyente.
 - ✓ Boletas impresas desde el trámite Web: Impuesto Inmobiliario: Impresión de Boletas/Credencial de Pago. Opción Pago Total Anual (Formulario 720)
 - ✓ Boletas entregadas por las oficinas de la Administración Provincial de Impuestos

Impuesto Inmobiliario – Cuotas Vencidas – (Formulario 720 - 723)

 - ✓ Liquidaciones de deuda generadas desde el Trámite Web: Impuesto Inmobiliario –Visualización, Liquidación de Deuda y Año Corriente.
 - ✓ Liquidaciones de deuda entregadas por la Administración Provincial de Impuestos.

- **PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS-** (Formulario 402)
 - ✓ Boletas impresas remitidas al Domicilio del contribuyente.
 - ✓ Boletas impresas desde el trámite Web: Patente Única sobre Vehículos: Impresión de Boletas/Credencial de Pago. Opción Pago Total Anual – (For.407)

Patente Única sobre Vehículos - Cuotas Vencidas – (Formularios 407 – 408 - 724)

 - ✓ Liquidaciones de deuda generadas desde el Trámite Web: Patente Única sobre Vehículos - Visualización y/o Liquidación de deuda.
 - ✓ Liquidaciones de deudas entregadas por las Municipalidades y Comunas.

- **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS –** Deuda de Impuestos, intereses y multas – Liquidaciones de deudas no vencidas – (Formulario 720 - 723).
 - ✓ Liquidaciones de deuda generadas desde el Trámite Web: Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Aportes Sociales: Liquidación de deuda.
 - ✓ Liquidaciones de deuda entregadas por la Administración Provincial de Impuestos.

- **CONVENIOS DE PAGO:** (Formularios 703 - 704 - 722 - 725).
 - ✓ Boleta de la Cuota 1 o anticipo para la formalización de un Plan de Pago obtenida al momento de la generación del Convenio a través del trámite web.
 - ✓ Boletas de pagos correspondientes a la Cuota 2 y siguientes de los planes de pago cuando **no** deban abonarse con la Clave Única Bancaria (CBU).
 - ✓ Saldo por caducidad: Liquidación generada desde el trámite Web: Convenios de Pago: Visualización del estado de un convenio, impresión de cuotas o liquidación del saldo por caducidad o bien entregadas por la Administración Provincial de Impuestos y por las Municipalidades o Comunas.

- **IMPUESTO DE SELLOS Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS:** (Formulario 720 - 324)
 - ✓ Liquidaciones entregadas por las oficinas de la Administración Provincial de Impuestos.
 - ✓ Liquidaciones generadas desde el trámite web: Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación Web

- **IMPUESTO SOBRE LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS O DE RECREACIÓN** (Formulario 405)



- ✓ Liquidación obtenida desde el trámite Web: Embarcaciones – contribuyentes: Registro Provincial de Embarcaciones Deportivas o de Recreación.
- ✓ Boletas entregadas por las oficinas de las Municipalidades o Comunas.